



Comisión Nacional de Protección Social en Salud  
Dirección General de Financiamiento  
Dirección de Administración y Aplicación de Fondos

Ciudad de México, a 21 de junio de 2018  
**CNPSS-DGF-DAAF-365-2018**

**Dr. Raúl Rivera Moscoso**  
Director de Planeación y Mejora de calidad del  
Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición  
**Salvador Zubirán**  
**Presente**

Con fundamento en la Regla 35 fracción VI de las Reglas de Operación del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud vigentes, así como en los LINEAMIENTOS para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013; remito a Usted copia simple del oficio **DGPYP-8-1308-2018** y anexos, mediante el cual, el Director General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Salud, informa las observaciones emitidas por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con relación al siguiente proyecto de inversión del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

Registro en Cartera	Proyecto	Observaciones
1812NCG0001	SUSTITUCIÓN DE LA TORRE DE HOSPITALIZACIÓN DEL INCMNSZ	Vigente 1166542

Agradezco de antemano su atención, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**

**M. en F.C. Omar Jesús González Barberena**  
Director



Elaboró

*[Signature]*

L.A. Yehoshafath O. Pérez Gómez  
Jefe de Departamento de Estudios y Procesos

Revisó

*[Signature]*

L.C. Xochitl Tecuanhuey Toxqui  
Jefa de Departamento de Evaluación y Seguimiento de Supervisión

Validó

*[Signature]*

L.C. Arturo Mijangos Ramírez  
Subdirector de Coordinación Operativa en Entidades Federativas

Clasificación Archivística	
Clave	Sección
19.S	2